

NORMAS PARA ÓRDEN DE PRÁCTICA / CONSULTA IOSFA

Se trata de un único formulario que se utiliza indistinto para Consulta ó para Práctica y que reemplaza la Orden de Consulta y Orden de Práctica IOSE.

El Prestador recibirá las órdenes de Práctica / Consulta IOSFA.

Datos a completar por el solicitante:

CONSULTA:

Corresponde completar:

- Afiliado DIBA, IOSE, DIBPFA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente.
- Afiliado **Personal Militar o de Seguridad en Actividad (PMSA)**: marcar con una cruz en el casillero correspondiente (PMSA).
- CONSULTA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente e identificar si es Ambulatoria, Internación ó Domicilio en el casillero correspondiente.
- Nro de DNI ó de Afiliado y Edad.
- Completar Apellido y Nombres.
- Diagnóstico.
- Firma y aclaración del Afiliado.
- Fecha.
- Firma y sello del Profesional, con tipo y N° de Matrícula.
- Fecha de atención.
- No se completa el talón que dice "Realización Gastos".

PRÁCTICAS:

En el caso de solicitar estudios o prácticas, corresponde completar:

- Afiliado DIBA, IOSE, DIBPFA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente
 - Afiliado **Personal Militar o de Seguridad en Actividad (PMSA)**: marcar con una cruz en el casillero correspondiente (PMSA).
 - Nro de DNI ó de Afiliado y Edad.
 - Completar Apellido y Nombres.
 - Diagnóstico.
 - Firma y aclaración del Afiliado.
 - Fecha.
 - Firma y sello del Profesional, con tipo y N° de Matrícula.
 - Fecha de atención.
 - Práctica: marcar con una cruz en el casillero correspondiente y además identificar si es Ambulatoria, Internación ó Domicilio en el casillero correspondiente.
 - Completar en "Práctica Indicada" una práctica por renglón, especialmente estudios de Laboratorio. No se puede escribir más de un estudio (Ejemplo: TSH, T3, T4, Colesterol HDL, LDL es uno por renglón).
- **Cantidad de Prácticas a solicitar en orden de Práctica / Consulta IOSFA:**
 - La orden cuenta con diez (10) renglones.
 - Por renglón podrá indicar un estudio.

Datos a completar por el efector de las Prácticas:

- Completar los campos de Honorarios y Gastos cuando corresponda.
- Identificar si es Ambulatoria, Internación ó Domicilio en el casillero correspondiente.
- Firma y sello del efector, con tipo y N° de Matrícula.
- Fecha.
- Afiliado DIBA, IOSE, DIBPFA: marcar con una cruz en el casillero correspondiente.
- Afiliado **Personal Militar o de Seguridad en Actividad (PMSA)**: marcar con una cruz en el casillero correspondiente (PMSA).
- Nro de DNI ó de Afiliado y Edad.
- Completar Apellido y Nombres.
- Firma del Afiliado.
- **Cantidad de Prácticas a solicitar en orden de Práctica / Consulta IOSFA:**
 - La orden cuenta con diez (10) renglones.
 - Por renglón podrá indicar un estudio.
- **Orden Práctica / Consulta IOSFA validez por 30 (treinta) días, incluida fecha emisión.**

